

Acto #37-2022

(Cabildo abierto de la Mujer)

Sesion de Cabildo abierto, celebrado el día Sábado diez de diciembre del año dos mil veintidos, la Corporación Municipal y la oficina de la mujer, siendo las 3:00 pm presidió la sesión el señor alcalde: José Alejandro Rivera Velasquez, el señor Vice-alcalde: Jorge Luis Villanueva Alvarado, con la asistencia de tres regidores: primer regidor: Darwin David Suazo Mejía, Segundo regidor, Noe Antonio Alvaro Vargas, Quinto regidor: Juan Carlos Mejía Murillo, Se contó con la presencia de las siguientes personas: el Comisionado Municipal: José Dolores Urquiza, representante de la Comisión Ciudadana de transparencia: Corman Alvarado Vazquez, Tecnicos de MANSUCOPA: Juan Luis Rojas, Yeison Fabricio Mejía y Aylin Lizeith Diwa, mediante, la Secretaria que da fe de las siguientes puntos de agenda del acto:

- 1- Comprobación del Quorum
- 2- Oración a Dios
- 3- Lectura de la agenda
- 4- Palabras de bienvenida por el señor alcalde
- 5- Participación tecnica de Mansucopa.
- 6- Informe de actividades realizadas por la encargada de la oficina de la mujer.
- 7- Modificación Presupuestaria
- 8- Socialización POA, OMM 2023

VIVE



67

- 9- Sorteo de Capital Semilla a estudiantes graduados
- 10- Sorteo de Canastas
- 11- Participación temas técnicos de Mansucopa
- 12- Participación a Mujeres
- 13- Acuerdo y resoluciones
- 14- Cierre.

1- Habiendo quorum, 2- Oración a Dios la cual fue dirigida por la encargada de la Oficina de la mujer: Lurvin Henriquez, 3- Lectura de la agenda, la cual fue aprobada. 4- Palabras de bienvenida por el señor alcalde: Buenos tardes, sean todos bienvenidos, a este cabildo abierto especialmente para todas las mujeres, es muy importante que estén aquí presentes porque la encargada de la Oficina de la mujer, dará a conocer información de mucha importancia para todas ustedes, gracias por acompañarnos en esta reunión. 5- Participación técnica de MANSUCOPA: Jelson Mejía técnico de mansucopa informa a todas las mujeres: Sobre la igualdad de género, se define como la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considere equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades, de igual a los que se encuentran las mujeres: Menores oportunidades laborales, muchos reclutadores descartan a las mujeres con hijos de las oportunidades laborales debido al estereotipo que se tiene de las madres que deben de cuidar a sus hijos. Acoso: se define como una manifestación de la discriminación de género y como una forma específica de violencia contra las mujeres. Acoso laboral: el hostigamiento laboral es uno de los más graves problemas a los que se enfrentan una mujer que se inserta en el mundo laboral y se presenta con más frecuencia de la que creemos. En Honduras existe una ley que regula el acoso laboral, la cual es el Código Penal. Cuando hablamos de la cultura a menudo es considerada que la cultura marca límites al logro de la igualdad de género y se la

VIVA



para justificar la resistencia a las estrategias e intervenciones públicas encaminadas a promover dicha igualdad, aduciendo que están en conflicto con prácticas culturales y tradicionales, de esta manera, la cultura se utiliza como "instrumento eficaz para evitar el cambio justificando el orden de cosas existentes. Como todos nos preguntamos que podemos hacer para eliminar la desigualdad a la que se enfrenta la mujer, esto puede ayudar mucho con el empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres es la clave para romper con el ciclo de discriminación y violencia. Cuando una sociedad consigue que las mujeres en toda su diversidad, alcancen su plena autonomía económica, física y política, asegura que se cumplan sus derechos en igualdad de condiciones y por tanto garantizar también que niñas, niños y adolescentes tengan un desarrollo pleno. Luego hacen la presentación de un video reflexivo para todas las mujeres. D-Informe de las actividades por la encargada de la oficina de la mujer: Luvín Henrique informe sobre todas las actividades realizadas en la oficina de la mujer: Actividades realizadas durante los meses de febrero a diciembre: Coordinación de grupo de mujeres para que reciban capacitación con el tema de Violencia doméstica y derechos de las mujeres por parte del Ministerio Público. Vereduria en los centros educativos para inspeccionar las medidas de bioseguridad. Esta actividad se realizó con la oficina de la Niñez, Derechos Humanos, Deberch y oficina de la mujer. Planificación del evento del día de la madre, se realizó un mural, distintivos y gafetes para las madres, alimentación, contratación de la marimba. Se realizaron ayudas de medicamentos a mujeres del municipio con la buena Voluntad de servicio del señor alcalde Alejandro Rivera, coordinado por la oficina de la mujer. Proyecto #1. Entrega de útiles escolares a madres solteras y de escasos recursos económicos del Municipio y aldeas. Proyecto #2. Entrega de viveros a madres solteras del Municipio y Aldeas. Apoyo al grupo de Mujeres Organizadas Lenca. Capacitación sobre prevención de Violencia doméstica. Feria



gastronomica con el grupo de mujeres organizadas. Ayuda de medicamentos a madres solteras del Municipio. Colaboración de estudiantes de INTOP. Se realizo la compra de carpas y sillas para actividades realizadas por el grupo de mujeres del municipio. Organización de grupos de mujeres benéficas de Ajuterique las que fueron juramentadas por el señor alcalde Alejandro Rivera. Hemos realizado actividades de ayudas de viveros a familias del Municipio de escasos recursos. Ayudas de aporte economicos a madres solteras y de escasos recursos. Se hizo la actividad de la celebración del día del niño, se hizo la elaboración de la alimentación por parte del grupo de mujeres en apoyo a la oficina de la Niñez. Muñecos para las diferentes instituciones que participaron en los desfiles elaborados por el grupo de mujeres. Cena en colaboración al día del maestro, en colaboración al grupo de mujeres, se le asigno la elaboración de la comida. Se gestiono por parte de la oficina de la mujer y el señor alcalde el curso de belleza y estilista profesional a INTOP, con el objetivo de que ellas puedan emprender su propio negocio. Colaboración de almuerzos por el grupo de Mujeres a invitadas especiales y mesa principal. Aporte economico a familias de escasos recursos del municipio. Segunda entrega de Viveros a madres solteras del municipio y aldeas, proyecto #3. Inauguración de la Villa Navidina, se coordino la lucha de navatamal con una representante del grupo de mujeres. Proyecto #4. Mejoramiento de Viviendas piso saludable. Mejoramiento de techos a familias de escasos recursos. Elaboración de pilas a familias de escasos recursos del Municipio. Entrega de Capital Semilla para emprendurismo. Entrega de Capital Semilla al grupo de mujeres benéficas de Ajuterique. Rifa de canastas para Mujeres estas son todas las actividades realizadas en la oficina de la mujer en este año, les agradezco mucho por su atención prestada. 7 Modificación presupuestaria. Traspaso de Saldo efectivo del año 2022

DEBITO



70

C

DESCRIPCION

CANTIDAD

11.05.000.001.000.50000.54200 11-001-01-202	Eje de prevención de Violencia	L. 112,610.99
11.05.000.004.000.50000.54200 11-001-01-203	Eje de Salud	L. 66,389.01
11.05.000.005.000.50000.54200 11-001-01-208	Eje de Educación	L. 11,000.00
11.05.000.003.000.50000.54200 11-001-01-208	Eje de participación Social y Política	L. 50,000.00
	Total	L. 240,000.00

CREDITO

11.05.000.002.000.50000.54200 11-001-01-204	Eje de economía	L. 40,000.00
11.05.000.006.000.50000.54200 11-001-01-204	Eje de ambiente	L. 200,000.00
	Total	L. 240,000.00

En Sesión de Cabildo abierto de la mujer se aprueba las Modificaciones presupuestarias. B- Socialización del POA, OMM 2023. FODA OMM, Fortalezas: 1- Existe Política Nacional de la mujer 2- Existe una oficina Municipal de la mujer 3- Existe lineamientos claros para la ejecución del fondo de la OMM. 4- Se cuenta con equipo técnico capacitado y comprometido 5- Contar con una base de datos actualizada y segmentada por edad de las mujeres del municipio. Oportunidades: 1- Contar con un % de transferencia establecido en las DGP. 2- Se cuenta con instituciones dispuestas a brindar apoyo a la oficina de la mujer 3. Creación de programas y proyectos que aporten al empoderamiento de la mujer. 4- El gobierno de la república es dirigido por la primera mujer presidenta. Debilidades: 1. Apatía de las mujeres a trabajar de manera Organizada. 2- No se tiene voluntad política para la ejecución de los fondos. 3. Falta de iniciativa para la creación de un plan estratégico municipal para la ejecución de los fondos que permitan ver resultados a corto, mediano y largo plazo. 4. No contar con una base de datos actualizada y segmentada por edad de las mujeres del municipio. Amenazas: 1- El gobierno central decide eliminar el 5% de la OMM por falta de ejecución. 2- Pérdida de credibilidad hacia la oficina de la mujer 3- Crecimiento del machismo a nivel municipal 4- Impedimento de la parija a los procesos de participación

Vivo



71

y organización en el municipio. Objetivo
el 5% de la OMM en programas y proyectos destinados a
las mujeres del municipio, bajo el principio de la igualdad y
equidad, logrando mejorar sus condiciones de vida, a través
de la generación de oportunidades enmarcando en los ejes
de la política nacional de la Mujer. Objetivos Especí-
ficos: 1. Prevenir la Violencia contra la mujer a través de la
formación y capacitación en género y derechos humanos
de las mujeres. 1.1. identificación de las mujeres que su-
fren de Violencia doméstica e intrafamiliar en el muni-
cipio, 1.2- Creación de campañas y spot publicitarios con-
tra la violencia de la mujer. 1.3- Capacitación a las mu-
jeres sobre igualdad y equidad de género 1.4- Crear un espa-
cio que permita albergar a las mujeres que sufren de violencia
doméstica e intrafamiliar. 2. Creación de iniciativas econo-
micas que permitan mejorar las condiciones de vida de la
mujer, promoviendo y garantizando acceso a la productividad
y generación de empleo. 2.1- Organizar a las mujeres del
municipio en grupos emprendedores como: redes, cooperativas
cajas rurales, etc. 2.2- Vinculación con instituciones y ONG
que fortalezcan las capacidades de las mujeres en proce-
so de emprendimiento 2.3- Creación de reglamento para
poder tener acceso a Capital Semilla a través de la OMM
2.4. Brindar el Capital Semilla en apego al reglamento
establecido 3- Construir espacios que incrementen la parti-
cipación de la mujer en procesos sociales y políticos del mu-
nicipio. 3.1- Elaborar, socializar y aprobar la agenda munici-
pal de la mujer 2023. 3.2- Conformar la mesa de protección
sensible al género para una ejecución adecuada del 5% del
presupuesto. 3.3- Identificar y lograr incrementar el número de
las mujeres que participan en organizaciones comunitarias
(Corporación municipal, patronatos, junta de agua, Sociedad
de padres de familia) 3.4- Crear nuevos espacios de parti-
cipación que faciliten el involucramiento de la mujer (foros)



Programa radial 4. Garantizar la atención primaria de salud a la mujer, a través del fortalecimiento de los servicios médicos municipales. 4.1- brigadas médicas especializadas en atención a la mujer (Mamografías, ginecología, Control de embarazo, diabetes, e hipertensión) 4.2- Apertura de una Clínica municipal para atención a la mujer. 4.3- Contratar personal especializado en atención psicológica para la mujer. 4.4- Realizar charlas educativas en temas de reproducción Sexual y prevención de enfermedades de transmisión Sexual. 5- Garantizar acceso a la educación formal y no formal a las mujeres, logrando fortalecer sus capacidades y generando nuevas oportunidades de crecimiento profesional y personal. 5.1- Creación e implementación de programas de becas municipales a mujeres. 5.3- Creación de convenios con instituciones para brindar talleres vocacionales a grupos de mujeres emprendedoras 6. Promover iniciativas que generen un impacto positivo al medio ambiente a través de prácticas enfocadas en el cambio climático. 6.1- Construcción de ecopisos amigos del ambiente. 6.2- Dotación de energía renovable domiciliar a través de paneles solares. 6.3- Construcción de Soluciones de Saneamiento básicas. 6.4- Realizar campañas de concientización, cuidado y conservación del medio ambiente. 9- Sorteo de Capital Semilla a estudiantes graduadas. En este punto se hizo el sorteo de canastas de Kit de bellezas para todas las estudiantes graduadas en el curso de belleza impartido por INTOP. 10- Sorteo de Canastas: en este punto se hizo el sorteo de varias canastas de productos de alimentos básicos familiares para todas las mujeres presentes del Cabildo abierto. 11- Participación Sobre temas técnicos de Mansucopa: Juan Luis técnico de Mansucopa informa sobre los principios presupuestarios: Vamos hablar un poco de lo que es la legalidad: Consiste en que tanto los ingresos como los egresos deben de estar aprobados por la Corporación municipal (Art. 25

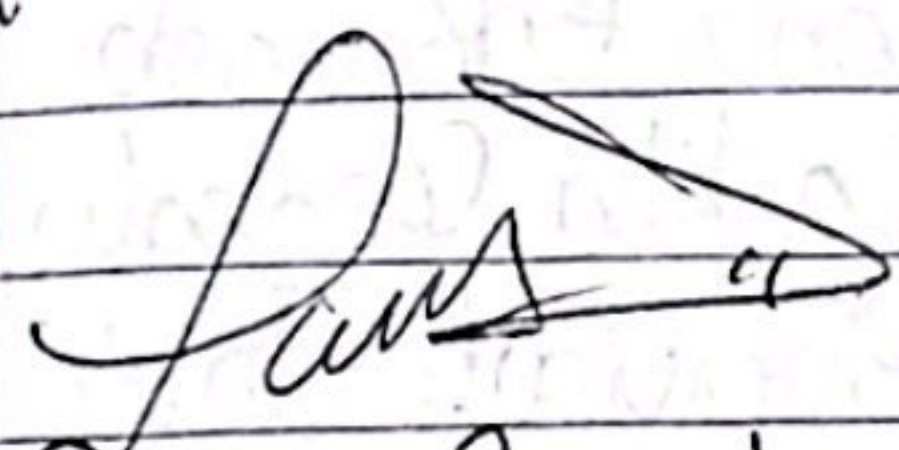
numeral 3 de la ley de municipalidades) A continuación la manera en que se administra por la corporación municipal por sí o por la delegación en el alcalde, dentro de cada año fiscal que comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre (Art. 69 Ley de Municipalidades) Presupuesto de ingresos: es aquel presupuesto que permite proyectar los ingresos que la municipalidad va a generar en ciertos periodos de tiempo. Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, en un proceso a través del cual se elabora, expresa, aprueba, coordina, ejecuta y evalúa la producción pública, en función de las políticas de desarrollo, así como de los insumos reales y financieros que la misma requiere y dispone. Es importante denotar que el ante proyecto de presupuesto de ingresos debe ser presentado a la Corporación Municipal a más tardar el 15 de Septiembre de cada año, según el artículo 95 de la ley de municipalidades. Finalidad: - Proyectar los ingresos que se percibirán en un cierto periodo de tiempo. - Coordinar todas las actividades de recaudación, para obtener ese fin - Asegurar la liquidez financiera de la municipalidad - Establecer un control para conocer si los planes son llevados a cabo y determinar la dirección que se lleva con relación a los objetivos establecidos. Presupuesto de Egresos: tiene carácter integral, estructurando las asignaciones de fondos cualquiera que sea su fuente de financiamiento, en gastos corrientes, adquisiciones de activos y pasivos financieros, de forma que faciliten la información para el conocimiento público y el ejercicio de los controles internos correspondientes. Se regulará anualmente la forma de preparar y presentar el proyecto de presupuesto de egresos, dividiéndolo y clasificándolo de manera tal que exprese claramente la relación entre el presupuesto y los planes de desarrollo aprobados. El presupuesto de egresos tendrá como base el presupuesto de ingresos y entre ambos se mantendrá el más estricto equilibrio. Es importante denotar que el



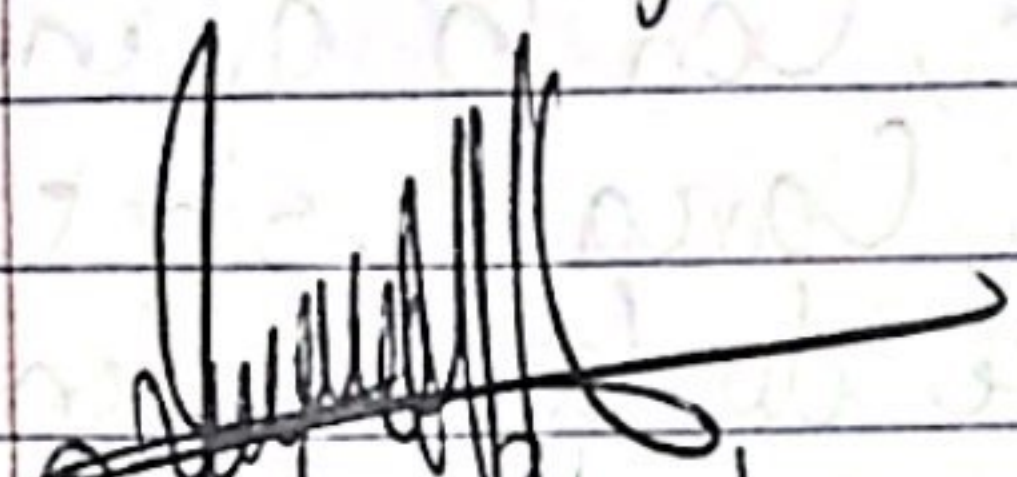
El presupuesto de ingresos y egresos debe ser presentado a la Corporación municipal 35% desarrollo Social y Comunitario. El treinta y cinco por ciento (35%) para inversiones que mejoren las condiciones de vida de la población mediante los programas y proyectos para la atención de la asistencia social a la niñez, con atención especial a los retornados migrantes, adolescencia y juventud, Sector de discapacidades especiales, incremento de inversión municipal en educación pre-básica, básica, tercer ciclo, atención primaria familiar y comunitaria en salud, agua y saneamiento, electrificación y mejoras de viviendas de las familias en situación de pobreza extrema. El 5% Programas de la mujer: - Eje de prevención de Violencia 20%, Eje de economía 30% - Eje participación social y política 10%, - Eje de Salud 20% - Eje de educación 10%, - Eje de ambiente 10% - 20% de gastos de funcionamiento - Gastos de administración propia, las Corporaciones municipales cuyos ingresos propios anuales, que no excedan de quinientos mil pesos (2,500,000.00) excluidas las transferencias podrán destinar para dichas fines hasta el veintinueve por ciento (29.0%), distribución de fondos propios: ingresos anuales gastos de corrientes Funcionamiento, hasta 3,000,000.00, ^{65%} de 3,000,000.01 hasta 10,000,000.00 hasta el 60% de 10,000,000.01 hasta el 20,000,000.00 hasta el 55%, de 20,000,000.01 hasta 32,000,000.00 hasta el 50% de 32,000,000.01 hasta 50,000,000.00 hasta 45% de 50,000,000.01 en adelante hasta 40%. Terminamos con esta frase: "La satisfacción radica en el esfuerzo no en el logro. El esfuerzo total es una victoria completa" (Mahatma Gandhi). Punto 12- Participación a Mujeres: Una de las estudiantes del curso manifestó que a ella no le pudieron entregar el diploma por parte de INTOP porque me habían escrito mal el nombre y yo le pido al Sr. alcalde y a la encargada de la oficina de la mujer para que puedan agilizar porque yo necesito mi diploma. Curvin: manifestaba que hablara con el encargado de INTOP.



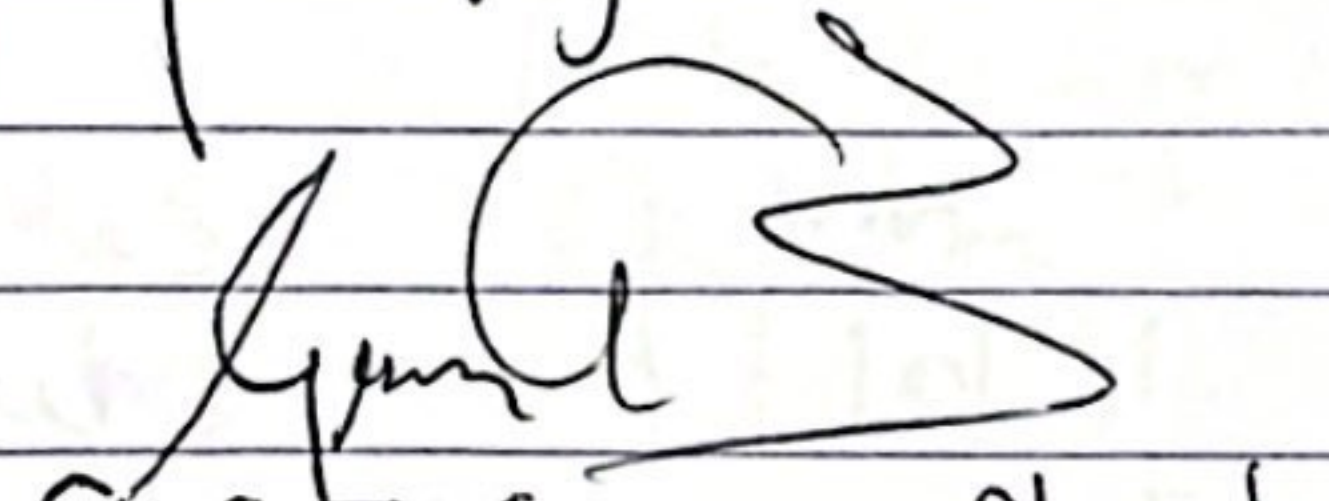
Punto #13. Aunado y Resoluciones: 1- en el punto #4. en sesion del cabildo abierto de mujeres se aprobo la Modificacion presupuestaria. 14. Cierre: no habiendo mas que hablar el señor alcalde dio por cerrada la sesion, siendo las 4:30 pm.


Primer Regidor


Segundo Regidor


Tercero Regidor

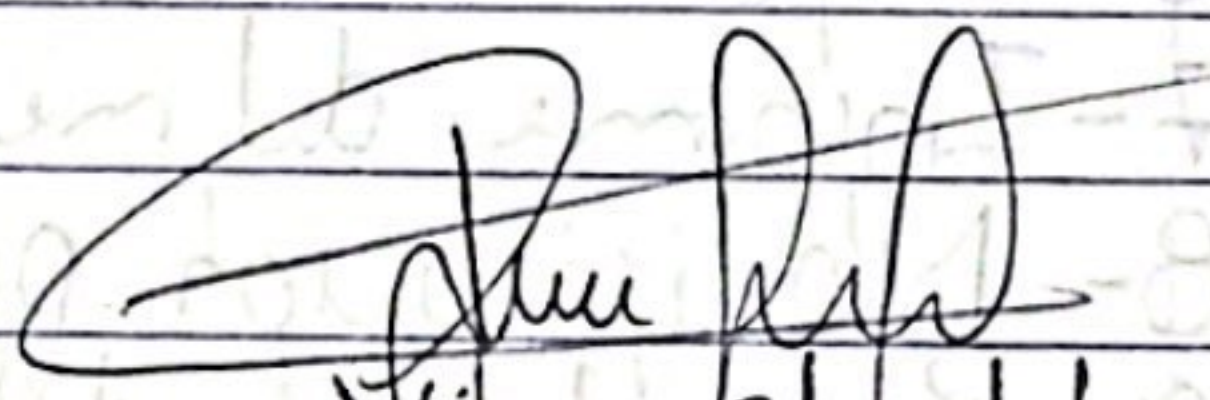

C.M. Jose Dobres Urquiza


C.C.F. German Alvarado

Juan Luis Rojas
Tecnico de Manoscapa

Suplente del
Lurvin Hen
ONM




Vice-Alcalde


Alcalde Municipal




Secretaria Municipal

